
CABA, 23 de febrero de 2026

SR/A. PRESIDENTE

ENTIDAD FEDERADA

S / D

Nos dirigimos a Ud. a fin de notificarle que el martes 31 de marzo de 2026 cierra el plazo para la presentación ante la Confederación Farmacéutica Argentina, de la solicitud de adhesión al trámite de certificación/recertificación profesional del segundo llamado de este año.

La certificación de los profesionales farmacéuticos se obtendrá con 50 créditos, considerando todos los antecedentes correspondientes a su historia profesional, no así la recertificación. Si existe continuidad entre trámite a vencer y trámite a iniciar, la reglamentación vigente establece una disminución del 10% o del 15% en los créditos a alcanzar, según sea la primera o la segunda recertificación, y son contabilizadas las actividades finalizadas durante el período 31 de marzo de 2021 al 1 de marzo de 2026.

En la página web de CoFA (www.cofa.org.ar , CNC) se encuentran disponibles las disposiciones implementadas en el Reglamento General de Certificación y Recertificación. De todos modos, puede solicitarlos al mail de CNC sin inconvenientes (cnc@cofa.org.ar).

El llamado constará con una plataforma virtual en donde se cargarán las carpetas. Por lo tanto, las carpetas impresas no deberán ser enviadas y no se recibirán en nuestra institución.

Le pedimos por favor, difundir esta notificación por los distintos medios de comunicación internos, con motivo de que la mayor parte de los farmacéuticos pertenecientes a su jurisdicción obtengan esta información.

Sin otro particular, saludamos atentamente.



Farm. Claudio Ucchino
Secretario COFA